



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028345/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Marina Monserrat MARCOS VALDEZ, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que la Farm. Marina Monserrat MARCOS VALDEZ reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Ayudante A (DE);

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Marina Monserrat MARCOS VALDEZ, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).

Artículo 2º.- Designar interinamente hasta el **31-03-2018**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Farm. Marina Monserrat **MARCOS VALDEZ (DNI 31.817.290)**, en un cargo **Profesor Ayudante A (DE)- código 117** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 2º entrará en vigencia una vez que la Farm. Marina Monserrat **MARCOS VALDEZ (DNI 31.817.290)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del 01-07-2017.

Artículo 4º.- La Farm. Marcos Valdez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028345/2017

//2

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.vv.

720



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL LAZZARONI
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC